



Revista Historia de la Educación Latinoamericana

ISSN: 0122-7238

ISSN: 2256-5248

Universidad Pedagógica de Colombia - UPTC

López-Rivas, Oscar Hugo; Hernández-Ayala, Ana María
Primera Escuela Normal para Varones en Guatemala (1875-1918 primera
etapa). Fundación, autoridades, profesores, crisis y cambios constantes
Revista Historia de la Educación Latinoamericana, vol. 24, núm. 38, 2022, pp. 37-61
Universidad Pedagógica de Colombia - UPTC

DOI: <https://doi.org/10.19053/01227238.14805>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86974878003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UPEL
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Primera Escuela Normal para Varones en Guatemala (1875-1918 primera etapa). Fundación, autoridades, profesores, crisis y cambios constantes



Artículo de Reflexión

<https://doi.org/10.19053/01227238.14805>

Historia del artículo:

Recibido: 30/10/2021

Evaluado: 30/11/2021

Aprobado: 20/12/2021

Cómo citar este artículo:

López Rivas, Oscar Hugo; Hernández Ayala, Ana María. "Primera Escuela Normal para Varones en Guatemala (1875-1918 primera etapa). Fundación, autoridades, profesores, crisis y cambios constantes" *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* vol.24 no.38 (2022)

Oscar Hugo López Rivas¹

*Universidad San Carlos de Guatemala
Grupo de investigación HISULA - UPTC
<https://orcid.org/0000-0002-1892-619X>*

Ana María Hernández Ayala²

*Instituto de Investigaciones Educativas Usac, Efpem, Guatemala
<https://orcid.org/0000-0002-6790-9409>*

Resumen

Objetivo: Establecer aspectos históricos relevantes de la fundación, autoridades, profesores, crisis y cambios constantes de la Escuela Normal en Guatemala, que motiven el análisis del desarrollo histórico del normalismo y la carrera docente en el país.

Originalidad/aporte: La sistematización y organización cronológica de hechos acontecidos en Guatemala desde los primeros intentos de fundación de una Escuela Normal en 1831, la fundación en 1875 y su desarrollo en una primera etapa hasta 1918, constituyen un aporte sustantivo a la historia del normalismo en el

1 Doctor en Educación. Director Instituto de Investigaciones Educativas EFPEM-USAC, exministro de Educación de Guatemala. Integrante de grupos de investigación en Colombia y Guatemala. Profesor titular en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Correo electrónico: ohlr45@gmail.com

2 Maestría en Liderazgo y Gestión Educativa. Investigadora del Instituto de Investigaciones Educativas EFPEM-USAC. Profesora en la Escuela de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM- USAC. Directora de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- del Ministerio de Educación de Guatemala. Correo electrónico: anama2777@gmail.com



país. La originalidad de este artículo se evidencia en la presentación detallada de datos históricos relevantes y poco conocidos por la sociedad, en general sobre el desarrollo de la Escuela Normal y la carrera docente en Guatemala. El aporte persigue motivar la discusión informada y documentada, así como el análisis del tema.

Método: La investigación desarrollada para la presentación del presente artículo, empleó como método, la investigación documental, a través de la consulta de fuentes escritas como libros y revistas de la época. También se consideró el estado del arte, lo cual permitió estudiar el conocimiento ya existente y acumulado sobre el tema.

Estrategias/recolección de la información: Para obtener resultados más precisos, que afianzaran la revisión documental realizada como parte del método de investigación documental, se utilizó la entrevista como estrategia para la recolección de la información. Esta fue dirigida a actores clave, como el director, egresados de la Escuela Normal para varones y un investigador del normalismo en Guatemala.

Conclusiones: La creación de la Escuela Normal para Varones en Guatemala marcó el inicio del desarrollo cultural y educativo en el país, generó influencia a nivel social, y su desarrollo se vio limitado por el actuar político de los gobiernos en turno. Su fundación, desarrollo, autoridades, profesores, crisis y cambios han marcado la historia del normalismo en Guatemala y la carrera docente; además, la Escuela Normal para Varones ha ofrecido al país profesionales que han hecho historia y que con sus aportes han contribuido al desarrollo social, educativo y académico.

Palabras clave: *Escuela Normal; normalismo en Guatemala; crisis; desarrollo; formación; carrera docente.*

First Normal School for Men in Guatemala (1875-1918 first stage). Foundation, authorities, teachers, crises and permanent changes

Abstract

Objective: to establish relevant historical aspects of the foundation, authorities, teachers, crisis and permanent changes of the Normal School in Guatemala, in order to motivate the analysis of the historical development of normalism and the teaching career in the country.

Originality/support: The systematization and chronological organization of events that took place in Guatemala since the first attempts to found a Normal



School in 1831 and its foundation in 1875, as well as the development of its first stage until 1918, constitute a significant contribution to the history of normalism in the country. The originality is evidenced in the first part of the article, which presents detailed historical data, that is little known to society at large, on the development of the Normal School and the teaching career in Guatemala. The contribution seeks to motivate informed and documented discussion and analysis of the subject.

Method: The research work, basis of this article, used documentary methods including the consultation of written sources such as books and magazines of that time. The state of the art was also taken into account, which made it possible to study the existing and accumulated knowledge on the subject.

Strategies/information collection: In order to obtain more precise results that would reinforce the documentary review carried out as part of the documentary research method, the interview was used as a strategy for the collection of information. Key actors, such as the principal, graduates of the Normal School for Men, and a researcher of normalism in Guatemala, participated in the interview.

Conclusions: The creation of the Normal School for Men in Guatemala marked the beginning of cultural and educational development in the country, had influence at the social level, and its development was limited by the political actions of each government in power. Its founding, development, authorities, teachers, crises and changes have marked the history of both normalism in Guatemala and the teaching career. In addition, the Normal School for Men has given the country professionals who have made history and have contributed to social, educational and academic development.

Keywords: *Normal School; normalism in Guatemala; crisis; development; teacher formation; teaching career.*

Primeiro Colégio de Formação de Professores para Rapazes na Guatemala (1875-1918 primeira etapa). Fundação, autoridades, professores, crises e mudanças constantes

Resumo

Objetivo: Estabelecer aspectos históricos relevantes da fundação, autoridades, professores, crises e constantes mudanças do Colégio de Formação de



Professores na Guatemala, que motivem a análise do desenvolvimento histórico da formação de professores e da carreira docente no país.

Originalidade/contribuição: A sistematização e organização cronológica dos acontecimentos na Guatemala desde as primeiras tentativas de fundar uma escola de formação de professores em 1831, a sua fundação em 1875 e a sua primeira fase de desenvolvimento até 1918, constituem uma contribuição substancial para a história da formação de professores no país. A originalidade deste artigo é evidente na sua apresentação detalhada de dados históricos relevantes, pouco conhecidos da sociedade em geral, sobre o desenvolvimento da Escola Normal e a carreira docente na Guatemala. A contribuição visa motivar a discussão e análise informada e documentada do assunto.

Método: A pesquisa desenvolvida para a apresentação deste artigo utilizou a pesquisa documental como método, através da consulta de fontes escritas, tais como livros e revistas da época. Foi também considerado o estado da arte, o que permitiu estudar os conhecimentos existentes e acumulados sobre o assunto.

Estratégias/coleta de informações: A fim de obter resultados mais precisos, que reforçaram a revisão documental realizada como parte do método de pesquisa documental, a entrevista foi utilizada como uma estratégia para a recolha de informação. Isto foi dirigido a actores-chave, tais como o director, graduados da Escola Normal para Rapazes e um investigador do normalismo na Guatemala.

Conclusões: A criação da Escuela Normal para Varones na Guatemala marcou o início do desenvolvimento cultural e educativo no país, gerou influência a nível social, e o seu desenvolvimento foi limitado pelas acções políticas dos governos no poder. A sua fundação, desenvolvimento, autoridades, professores, crises e mudanças marcaram a história do normalismo na Guatemala e a carreira docente; além disso, a Escuela Normal para Varones ofereceu ao país profissionais que fizeram história e que contribuíram para o desenvolvimento social, educacional e académico.

Palavras-chave: *Escola Normal; normalismo na Guatemala; crise; desenvolvimento; formação; carreira docente.*

Introducción

El desarrollo histórico vivido por la Escuela Normal Central para Varones desde su fundación ha sido un proceso, el que ha enfrentado una serie de dificultades, retos, desaciertos y aciertos. Este artículo presenta la primera época desde su fundación el 19 de enero de 1875 y hace un recorrido desde la creación de la denominada primera Escuela Normal en Guatemala en 1831, la que no funcionó en la realidad. En él se incluyen aspectos relacionados a los acontecimientos más importantes que se presentaron para su implementación: el pènsum de estudio, las primeras autoridades, profesores, las crisis enfrentadas, entre otros aspectos claves.

La realización del artículo se justifica en la necesidad que existe a nivel nacional e internacional de sistematizar y organizar cronológica y académicamente, la fundación y desarrollo de la Escuela Normal en Guatemala, con el propósito de motivar y ofrecer insumos

para el análisis histórico y el diálogo social alrededor de la historia del normalismo, el desarrollo y fortalecimiento de la formación docente en el país.

El desarrollo del artículo parte del problema ¿Cuáles son los aspectos históricos relevantes de la fundación, autoridades, profesores, crisis y cambios constantes de la Escuela Normal en Guatemala, que podrían promover el análisis del desarrollo histórico de la carrera docente en el país?

Empleo como método, la investigación documental, consultando fuentes escritas como libros y revistas de la época; además, empleo el estudio del arte como modalidad de la investigación documental, la que permitió estudiar el conocimiento ya existente y acumulado en este tema. Como estrategias complementarias hizo uso de entrevistas para la recolección de la información.

El artículo pretende adentrarse en aquellos acontecimientos que son importantes de señalar y los problemas acaecidos en el pasar de los años cuando la situación financiera y política afectaron su funcionamiento. Es de resaltar que, hubo una diferencia entre la primera escuela normal creada por decreto en 1831 y la otra fundada en 1875, la primera iba dirigida a atender estudiantes de condición económica acomodada y la segunda visionó una atención a estudiantes surgidos de la población humilde del país. El propósito de esta, era encarrillar al país por la senda del verdadero progreso nacional. De la primera escuela normal de 1831 no hay evidencia escrita que haya logrado concretarse, se dice que solo quedó en documentos.

El contenido del presente artículo, y como parte del estudio del arte realizado para concretar este artículo, se presentan documentos de la época, los que dan sustento a lo expuesto. Estos tienen un valor significativo pues en ellos se resume la visión y los alcances de las decisiones tomadas para la implementación de una de las instituciones de más importancia para la época.

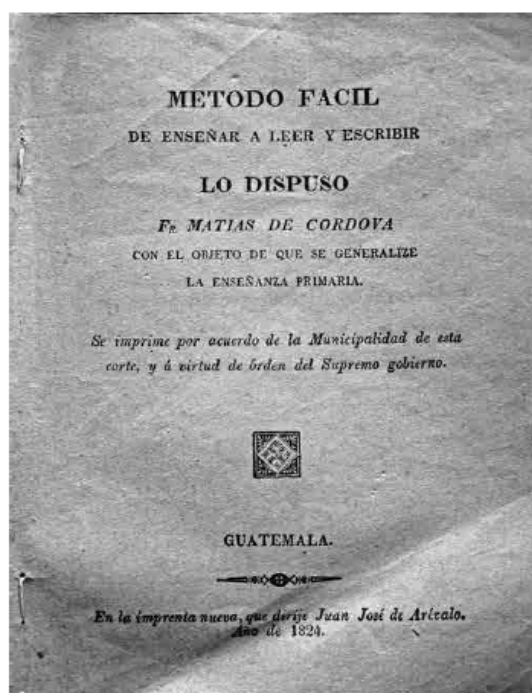
De acuerdo al estado del arte realizado como sustento del presente artículo, se resalta que, al inicio de la nueva escuela normal, se tuvo una gran influencia de Cuba de donde, por la admiración hacia el presidente Justo Rufino Barrios, se tuvo a José Martí, como docente, entre otros. También Bélgica aportó profesores en un momento clave del funcionamiento de la institución. Estos países contribuyeron en diferentes momentos para fortalecer el equipo de docentes que laboraba en la escuela normal, formando a los entonces, futuros maestros. También se envió a profesores a Cuba a formarse en aspectos educativos con fines de réplica dentro del sistema educativo.

La escuela normal enfrentó problemas desde su inicio, con presupuestos débiles, carencia de instalaciones y anexionadas a otros centros educativos, lo que le generó falta de autonomía para su funcionamiento, cambios constantes en el pensum de estudios, variación en la duración de los estudios y otros aspectos que hicieron difícil su funcionamiento. La escuela normal, además de la formación de los docentes que era su principal función, también tuvo otros aportes significativos como: a) la publicación de la revista normalista, un medio divulgativo muy importante en la época y que marcó el paso para que otros se interesaran en divulgar su quehacer; y b) la participación estudiantil beligerante fue una característica que resaltó en los normalistas de la época.

La escuela normal tuvo que consolidarse cuando mejoró sus condiciones de estudio para no dejarse opacar por los estudios de bachillerato que eran de mayor tiempo y habilitaban para continuar en la universidad. Es importante destacar también, que la escuela normal vivió una época de militarización que generó instrucción que lastimó y afectó la formación del magisterio, pero que a la vez, hizo brotar la conciencia social de los futuros maestros, generando acciones de manifestación y descontento que dieron como consecuencia una visión diferente para ese centro de estudios.

Por aparte se hace referencia que, el artículo solo incluye desde la instalación de la escuela normal en 1875 (incluyendo el intento fundacional de 1831) hasta 1918. Considerada esta la primera época de la escuela normal para varones.

Contexto previo a su creación de la primera escuela normal



Portada del documento Método fácil de enseñar a leer y escribir. Matías de Córdova Guatemala: La Imprenta Nueva, 1824.
Fotografía: Osvaldo Granda

Los primeros esfuerzos para hacer realidad la formación de maestros que necesitaba Guatemala, data del año 1831, dentro del periodo denominado progresista del Doctor Mariano Gálvez. Es en este período y por decreto gubernativo del 7 de julio de 1835, se acordó la fundación de primera Escuela Normal, la que tenía como propósito, graduar a maestros de primeras letras, siendo su primer director, el educador portugués, don Antonio C. Coello, como lo plantea René Arturo Villegas Lara³ en su libro "La escuela normal que yo conocí.

3 René Arturo Villegas Lara, La escuela normal que yo conocí. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1984, 27.

Además, como ha sido referido en el párrafo anterior, y de acuerdo a López Rivas, Oscar Hugo y Cortez Sic, José Enrique⁴, durante el período de Gobierno del Dr. Mariano Gálvez (1831 a 1838) se decretó también la creación de la primera Escuela Normal Lancasteriana, la que vivió su auge en ese momento. Es importante referir que en paralelo a la organización de las Escuelas Lancasterianas, se pensaba ya en cómo debían ser formados los futuros maestros, según lo expone González Orellana⁵.

En tal sentido, es importante hacer ver que el método lancasteriano empleado por la Normal Lancasteriana, también conocido como el sistema de enseñanza mutua, según lo refiere Osvaldo Granada Paz en su artículo *Introducción de la enseñanza mutua en las escuelas de Cuba, Guatemala y México*⁶, para su difusión se apoyó en publicaciones periódicas y la edición de manuales por parte de las Sociedades del País; misma que para el caso de Guatemala, como lo describe el siguiente párrafo, decreta la fundación de la primera Escuela Normal.

En tal sentido, el decreto de fundación de la primera Escuela Normal de fecha 30 de septiembre de 1831, del que se presenta transcripción a continuación, establece que sería dirigida por la entonces Sociedad Económica, que su objetivo se centraba en la formación de preceptores a quienes se encomendaría presidir las escuelas elementales, las que debían enseñar a leer, escribir, contar y principios de moral y urbanidad. Además, evidencia la figura de los institutores y su función y rol específico, como formadores de los preceptores que egresarían de esta primera Escuela Normal. Finalmente, establece la forma y acreditaciones necesarias que debían presentar los preceptores para integrarse al Sistema Educativo de ese momento.

DECRETO DE FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA NORMAL	
El jefe supremo del estado de Guatemala impuesto en el reglamento formado por la Sociedad Económica para el régimen de la Escuela Normal que manda establecer el decreto de la Asamblea, de 18 de marzo del presente año, se ha servido aprobarlo en los términos siguientes:	
1.	---- Se establecerá una Escuela Normal, dirigida por la Sociedad Económica.
2.	---- Su objeto será formar preceptores dignos de presidir las escuelas elementales.
3.	---- En las escuelas elementales se debe enseñar: primero a leer. Segundo a escribir. Tercero a contar. Cuarto a conocer los principios de Moral y Urbanidad.
4.	---- Habrá en consecuencia, cuatro institutores, destinados a enseñar a los que quieran ser preceptores.
5.	---- El institutor de Lectura les explicará los métodos principales que se han inventado para enseñar a leer; les manifestará las ventajas e inconvenientes respectivos de cada uno de ellos; y se fijará en lo que parezca preferible para enseñar a leer prosa y verso, en el menor tiempo posible.

- 4 Oscar Hugo López Rivas y José Enrique Cortés Sic, "Las escuelas normales en Guatemala. Origen y desarrollo, crisis y situación actual, *Revista historia de la educación latinoamericana*, vol. 18, n.º 26 (2016): 75-76.
- 5 Carlos, González Orellana. *Historia de la Educación en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC. 2007.
- 6 Osvaldo, Granada Paz. "Introducción de la enseñanza mutua en las escuelas de Cuba, Guatemala y México. *Colombia*" *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol.19, n.º 29. (2017): 219-244

6. ---- El institutor de Escritura les manifestará los métodos más dignos de atención que se han publicado para enseñar a formar las letras y a escribir con ortografía; les hará ver sus ventajas y defectos, y se detendrá en la explicación del que le parezca mejor.
7. ---- El institutor de Aritmética hará ver los métodos usados por los profesores en esta ciencia, y preferirá el que reúna las cualidades de ser más fácil y sencillo.
8. ---- El instituto de Moral dará ideas de los diversos métodos empleados por los autores de obras elementales, y además de manifestar el más fácil para enseñar los principios de Moral y reglas de Urbanidad, explicará el que debe seguirse para el gobierno o régimen de una escuela de primeras letras.
9. ---- Los cuatro institutores distribuirán entre sí los días y horas que ellos mismos acuerden.
10. ---- A los preceptores que acrediten más adelantamientos, se darán premios del modo y en la forma que parezca a los institutores.
11. ---- Los preceptores que tengan documentos que acrediten estar instruidos para dirigir una escuela de primeras letras, y además hayan tomado lecciones prácticas en algunas establecidas, bajo el método Lancasteriano, serán elegidos de preferencia para la dirección de los colegios y escuelas departamentales públicas que se hayan establecido y para las que se vayan estableciendo.

El secretario del despacho queda encargado del cumplimiento, impresión y circulación de este decreto. Dado en Guatemala, a 30 de septiembre de 1831.

MARIANO GÁLVEZ

Fuente: Villegas Lara, René Arturo (1984) La escuela normal que yo conocí. Guatemala. Serviprensa Centroamericana. pp. 11 -12

El pensum de estudios de ese momento se consideró limitado y comprendía como lo expone Mardoqueo García Asturias⁷, en su libro *Cien años de normalismo en Guatemala*, seis cursos básicos y las condiciones de los alumnos que debían ingresar a dichos centros normales. Destacando, además, que la Academia de Ciencias en esa época era la Universidad, siendo la encargada de la Instrucción pública del país y de hecho la Escuela Normal quedó como dependencia de la Universidad Nacional.

Durante el gobierno del Doctor Mariano Gálvez como lo plantea Mardoqueo García Asturias⁸, en su libro *Cien años de normalismo en Guatemala*, su ley declaró la inamovilidad de los Maestros que cumplieran con sus obligaciones, ya que sus cargos habían sido obtenidos por oposición; dejando, además, el derecho a la jubilación. También expone que la caída de Gálvez y el régimen Conservador de los 30 años de Rafael Carrera, trae consigo obstáculos y como consecuencia desaparecen los avances alcanzados.

De acuerdo a lo antes expuesto, es importante destacar que, durante 1832, en el gobierno de Mariano Gálvez y en su calidad de Jefe de Estado de Guatemala, decreta las bases de la Instrucción Pública y dentro de estas, estableció la “Academia de Ciencias” que hoy en día es la actual universidad y que de acuerdo a García Asturias⁹ la visionó como un establecimiento central de enseñanza, encargado de difundir la cultura del país, intensificando la instrucción en general.

Con la irrupción del gobierno liberal y la instauración del gobierno conservador que duró 30 años, como lo refiere Zamora P, Jorge L en su *Reseña Histórica de la Formación*

7 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988,11

8 *Ibíd*, 11.

9 *Ibíd*, 24-25.

*Docente en Educación física en Guatemala*¹⁰, en este periodo de tiempo no se creó, ni existió ninguna escuela normal, lo que no permitió dar seguimiento a los logros del gobierno de Mariano Gálvez.

Durante 1838, según Luis Antonio Menéndez¹¹, con el derrocamiento del Doctor Mariano Gálvez y la llegada del General Rafael Carrera, se inicia la época del Estado de Guatemala y es gobernada casi exclusivamente por el partido Conservador, el que se caracterizó por el regreso al uso de las costumbres de la Colonia, espacio de tiempo en el que la formación de los maestros también sufrió cambios y un retroceso, pues como ha sido mencionado anteriormente, los avances y logros alcanzados en materia educativa, como en otras áreas, desaparecen.

Posterior al régimen conservador y como producto de la Reforma Liberal que desde sus más severas acciones a partir de 1871, según lo refiere Manolo Hernández en su libro *Historia del Ministerio de Educación*¹², fueron la *posición frente a la Iglesia y las reforma educativa*. Durante este período, el General Justo Rufino Barrios, con fecha 19 de enero de 1875 y mediante Decreto 131 se establece la Escuela Normal Central para Varones, la que, para el autor como René Arturo Villegas Lara, es la segunda fundación de la primera Escuela Normal para varones en Guatemala. De hecho, la formación de maestros hasta hoy día, encuentra sus orígenes en el modelo de la revolución de 1871 como lo refiere Bienvenido Argueta Hernández en el *Censo de Escuelas Normales en Guatemala 2004*¹³.

La fundación de 1875 como lo platea René Arturo Villegas Lara¹⁴ en su libro *“La escuela normal que yo conocí*, es el verdadero principio de la que llama *“nuestra gloriosa Escuela”* y que se anticipa a México al organizar un centro de esta índole, pues en el vecino país, se fundó hasta el 24 de febrero de 1887.

Dentro del marco histórico general que ha sido recorrido en esta sección y que va desde 1831 hasta 1875, sobre la fundación de la primera Escuela Normal como tal, López Rivas, Oscar Hugo y Cortez Sic, José Enrique¹⁵ en su artículo *Las Escuelas Normales en Guatemala Origen y desarrollo, crisis y situación actual*, exponen que durante la década de 1870, previo a la fundación como tal de la Escuela Normal Central para varones, fueron creados los Institutos Normales de Quetzaltenango, Chiquimula y Antigua Guatemala (1872-1874); lo que permite establecer que si bien es cierto los Institutos Normales persiguieron como propósito la formación de maestros, es la Escuela Normal Central para Varones, el primer establecimiento con categoría de Escuela Normal en Guatemala en 1875; siendo estos, parte

10 Jorge, Zamora P. Reseña histórica de la formación docente en educación física en Guatemala. Guatemala: Edición digital. 2004.

11 Luis Antonio, Menéndez. *La educación en Guatemala 1954-200, Enfoque Histórico Estadístico*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2006, 23.

12 Hernández Manolo, *Historia del Ministerio de Educación, creación y primeros años*. Guatemala: Cenaltex, 1984, 9.

13 Bienvenido, Argueta Hernández. *Censo de Escuelas Normales en Guatemala 2004*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. 2005, 10.

14 René Arturo Villegas Lara, *La escuela normal que yo conocí*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1984, 27.

15 Oscar Hugo López Rivas y José Enrique Cortés Sic, “Las escuelas normales en Guatemala. Origen y desarrollo, crisis y situación actual, *Revista historia de la educación latinoamericana*, vol. 18, n.º 26 (2016):76-77.

de la primera generación (período de la época revolucionaria) de la Creación de Institutos y Escuelas Normales.

Creación de la Escuela Normal Central para Varones en Guatemala



Fotografía Escuela de Medicina (edificio del extinguido Colegio Mayor). Por Miguel Alfredo Álvarez Arévalo

46

La creación se concreta mediante Decreto 131 de fecha 19 de enero de 1875 como producto de la Reforma Liberal y bajo la administración de Justo Rufino Barrios, con el deseo de encarrilar al país por la senda del verdadero progreso nacional y que fuera de beneficio la enseñanza para el pueblo humilde y no solo para los hijos de familias acomodadas, como se describe a la Fundación de la Escuela Normal Central para Varones en el Decreto Número 131 y que en su artículo 1 dice: *Establécese en el edificio del extinguido Colegio Mayor la Escuela Normal Central*, en el que luego funcionó la Facultad de Medicina, hoy Paraninfo Universitario y que estuvo a cargo de los sacerdotes del entonces convento de San Vicente de Paúl.

En paralelo al Decreto de creación se aprueba el Reglamento¹⁶ que consta de 6 capítulos, el primero considera las ramas de enseñanza; el segundo de los alumnos; el tercero acerca de la dirección y servicio profesional; el cuarto, del prefecto, del ecónomo y de los otros empleados del establecimiento; el quinto de la escuela primaria para la enseñanza práctica; y el sexto de los exámenes y de los diplomas.

A continuación, se presenta la transcripción del reglamento para el decreto de fundación de la Escuela Normal Central para varones como fue nombrada en 1875 y que fuese emitido por Justo Rufino Barrios el 19 de enero de ese mismo año.

¹⁶ Reglamento del Decreto número 131, Guatemala.

Reglamento Decreto 131
CAPÍTULO PRIMERO “Ramas de enseñanza” Artículo 1º -- En la Escuela Normal Central se enseñará: 1º. -- La pedagogía teórica y práctica, entendiéndose en todo lo que se refiere a los métodos de enseñanza conocidos hasta el día como los más perfectos, a los deberes de las instituciones, a la dirección y gobierno de las escuelas y demás establecimientos de educación, y a los más adecuados temas de construcción de edificios, muebles y útiles destinados a la enseñanza. 2º. -- Las leyes de instrucción pública; 3º. -- Las asignaturas siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Composición y Gramática Castellana, latín, inglés y francés, Literatura Castellana, Historia y Geografía Universal y de Centro América, Algebra, Geometría, Trigonometría y Topografía, Dibujo Lineal, Mecánica, Teneduría de libros, Gastronomía, Física, Química general y aplicada a las artes, Historia Natural, Geología y Minerología, Agricultura, Fisiología e Higiene, Fisiología y Anatomía comparadas, enseñanza de objetos, Filosofía, etc... revisadas para desarrollar las facultades para la enseñanza, música y canto, gimnástica o calistenia. Artículo 2º. -- La duración de los cursos será de tres años para que se dediquen a ser directores de escuelas normales o de escuelas primarias superiores, y de un año para los que quieran solamente serlo de escuelas de enseñanza primaria elemental. Artículo 3º. -- Los cursos se dividirán en dos periodos escolares de cinco meses cada uno, de la manera siguiente: “Primer Año: “Primer período. Aritmética, Geografía, Lectura, Escritura, Dibujo, Gramática, Fisiología e Higiene. “Segundo período. Aritmética, Geografía, Gramática, Inglés, Historia, Latín, Fisiología e Higiene, Escritura y Dibujo. “Segundo Año: Primer período. Algebra, Física, Historia, Inglés, Latín, Anatomía y Fisiología comparadas, Historia Natural, Teneduría de Libros, Composición. “Segundo período. Geometría, Química, Francés, Geología y Minerología, Astronomía, Inglés. “Tercer año: “Primer período. -- Trigonometría, Geología y Minerología, Agricultura, Francés, Química Aplicada, Mecánica. “Segundo período. -- en forma de lectura. Artículo 4º. -- Los profesores normales para escuelas primarias elementales sólo estarán obligados a estudiar las asignaturas siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Composición y Principios generales de Gramática, Principios de Geografía y de Historia General y de Centro América, Nociones de Dibujo Lineal y de Agricultura, Fisiología e Higiene, derechos y deberes del ciudadano, Pedagogía, Calistenia, Inglés, hasta leerlo y traducirlo. CAPÍTULO II “De los alumnos” Artículo 1º. -- Habrá en la Escuela Normal, alumnos internos, externos y medio internos. Los primeros serán los que mantiene la Nación y todos los quieran vivir en el establecimiento, pagando la mensualidad que se fije, la que será módica y calculada para que compense los gastos y subsistencia del alumno. Los medios internos comerán en el establecimiento, pagando la pensión que se designe. Los externos recibirán la instrucción gratuitamente.

Artículo 2º. – El Gobierno funda cuarenta plazas de gracia, en la Escuela Normal, dos por cada departamento. Para proveerlas, la Municipalidad de la cabecera de cada departamento, escogerá entre las familias del mismo, que sean de notoria pobreza y honradez, dos jóvenes de diez y seis a veinte años de edad, que sepan por lo menos los ramos asignados a la enseñanza elemental y tengan vocación para dedicarse a la carrera de maestros. Estos alumnos serán mantenidos y vestidos en la Escuela Normal por cuenta del Gobierno, y después que reciban sus diplomas tendrán obligación de servir tres años, por lo menos, en la dirección de las escuelas que se les designe, recibiendo la remuneración debida.

Artículo 3º. – Las Municipalidades que están llamadas a elegir los alumnos pensionados para la Escuela Normal, fijarán su atención en las circunstancias de éstos, tanto físicas como morales, teniendo cuidado de escogerlos entre aquellos que no padezcan enfermedades, que carezcan de vicios orgánicos que puedan impedirles el ejercicio de la profesión, y que observen buena conducta.

CAPÍTULO III

“Dirección y servicio profesional”

Artículo 1º. – La Escuela Normal estará servida por un director que será el jefe del establecimiento; un subdirector y los profesores que se necesiten.

Artículo 2º. – El director dependerá exclusivamente del Ministerio de Instrucción Pública y tendrá las obligaciones siguientes:

1º. – Vigilará inmediatamente el establecimiento, teniendo especial cuidado en la elección de los profesores y demás personas que hayan de empelarse en el servicio de aquel, a fin de que se logre el importante objeto que se tiene en mira al crearse la Escuela Normal; resolviendo todo lo necesario para el servicio de la Escuela;

3º. – Como todos los profesores y alumnos estarán subordinados al Director, él que será el único e inmediato responsable de conducir aquéllos en la Escuela;

4º. – Exigirá a cada individuo el cumplimiento de los deberes que previamente les impone esta disposición;

5º. – Ajustará su conducta a las prevenciones del presente Reglamento y cuando circunstancias especiales le obliguen a separarse de ellas, lo participará inmediatamente al Ministerio que corresponde, exponiendo las razones que lo hubiesen obligado a obrar de esa suerte;

6º. – Impulsará la marcha del establecimiento, encaminándolo al mejoramiento y mayor perfección posible.

7º. – Hará al Ministerio de Instrucción Pública, todas las observaciones que estime oportunas con respecto al régimen del establecimiento y le propondrá las reformas que juzgue convenientes a la mejora de la Escuela;

8º. – Visará todos los documentos relativos a la parte administrativa de la misma, a cuyo efecto tendrá en su oficina los libros necesarios;

9º. – Distribuirá las clases entre los profesores, fijará los métodos de enseñanza y el orden en que aquéllas deban darse y hará en este sentido, todas las alteraciones que juzgue necesarias;

10º. – El director propondrá al Ministerio del Ramo los textos que estime adecuados para la enseñanza de las diversas materias;

11º. – Vivirá en la Escuela para vigilar en cualquier ocasión todo lo que en ella ocurra y el exacto cumplimiento de sus órdenes; y

12º. – El director deberá pedir al Ministerio de Instrucción Pública, el retiro de los alumnos que demostraren tener mal carácter; falta de aptitudes, salud delicada o poca afición a la pedagogía.

Artículo 3º. – Por ausencia, enfermedad, o cualquier otro impedimento del director, el subdirector le reemplazará y entonces tendrá las mismas atribuciones que aquél; en el demás caso solo tendrá las de un profesor.

Artículo 4º. – Los profesores dependerán inmediata y exclusivamente del director, a quien participarán todos los días por escrito cuantas veces tuvieren lugar en el desempeño de su cargo y le informarán de la aplicación, aprovechamiento y conducta de sus respectivos discípulos.

CAPÍTULO IV

“Del Prefecto, del Económico y de los otros empleados del establecimiento”

Artículo 1°. – Habrá en la Escuela Normal un Prefecto que esté bajo las órdenes del director y estará encargado de hacer que se observe el orden y disciplina en el establecimiento.

Artículo 2°. – Habrá también un Ecónomo que cuidará de la administración y ornato del establecimiento, y de todos los demás empleados o sirvientes que sean necesarios en la Escuela.

Así el Prefecto como el Ecónomo y los sirvientes serán nombrados por el director, quien podrá removerlos siempre que lo conceptuare oportuno.

CAPÍTULO V

“Escuela Primaria para enseñanza práctica”

Artículo 1°. – Anexa a la Escuela Normal, habrá una escuela primaria donde los alumnos de aquella podrán poner en práctica los sistemas de enseñanza que en la misma hayan aprendido.

Artículo 2°. – En dicha escuela primaria se dará la enseñanza gratuita como en las otras escuelas nacionales.

CAPÍTULO VI

“De los exámenes y de los diplomas”

Artículo 1°. – Al fin del primer período habrá exámenes privados para que los alumnos pasen a otros cursos, y al terminarse el segundo, los exámenes serán públicos.

Artículo 2°. – Oportunamente, se reglamentará la manera como deban efectuarse los exámenes en la Escuela Normal y la forma en que se extenderán los diplomas a sus alumnos, pero desde luego, se establece que las asignaturas se examinarán rigurosamente al fin de cada año escolar, y que no se darán certificados de aptitud sino a los que verdaderamente los merezcan.

Artículo 3°. – Al fin de los cursos respectivos, se expedirán los títulos que corresponden. Los alumnos que salgan con diploma del establecimiento serán nombrados según sus aptitudes y particular instrucción, directores de Escuela Normal o de enseñanza primaria.

“Queda encargado el Ministerio de Instrucción Pública de la ejecución de la presente ley.

“Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a diez y nueve de enero de mil ochocientos setenta y cinco.

“J Rufino Barrios”

Fuente: Documento facilitado por Escuela Normal para Varones. Guatemala, 2022.

El Reglamento antes descrito, permite identificar: a) la estructura organizativa y técnico administrativa, así como los procesos seguidos para el funcionamiento; b) la selección de alumnos a nivel nacional para las diferentes modalidades de asistencia o permanencia en el establecimiento y como estas involucraron a las municipalidades de las cabeceras de cada departamento; c) las ramas de estudio por año de formación; d) la selección del personal que ofrecía servicios en la Escuela; e) el desarrollo de la enseñanza práctica hoy conocida como práctica docente en una escuela anexa o de aplicación como han sido denominadas en las últimas décadas; y f) el sistema de evaluación y obtención de diplomas y títulos, así como la forma en que debían los egresados, ser incorporados y nombrados para formar parte del Sistema Educativo de aquella época.

De acuerdo a García Asturias¹⁷ la Escuela Normal comenzó a funcionar luego de su decreto de fundación y reglamento y para el 31 de marzo de 1875 contaba ya con 31 alumnos internos-becarios y varios externos, sin precisar un número exacto. Además, destaca, “puede en consecuencia decirse que la enseñanza normal se inició en Guatemala con la Escuela Normal Central para Varones”, esto debido a que, de los establecimientos fundados previo a este, no hay ninguna historia, lo que se debe quizá a que únicamente fueron escritas en papel, como otras tantas disposiciones de aquella época.

Valioso es rescatar como lo relata García Asturias, que el material del establecimiento fue todo un acontecimiento de la época, pues los muebles fueron traídos del extranjero y se le ofreció todo el impulso que se le pudo dar, ello con el propósito de formar buenos maestros para las escuelas nacionales y así sustituir a maestros improvisados, que lo fueron como consecuencia de diferentes factores, por maestros preparados.

Cambios en el nombre que se han dado a la Escuela desde su fundación en 1875 en esta primera época de su historia

Los distintos momentos históricos de orden político fueron marcando cambios en el nombre de la hoy Escuela Normal Central para Varones.

1875 Escuela Normal Central para varones	1892 Escuela Normal Central de profesores (fusión con el Intituto de Indígenas)	1898 Escuela Normal Central de Profesores e Instituto de Indígenas
--	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en al texto “La escuela normal que yo conocí”, 27-28

1. Su primera sede y traslados

En 1892 como lo expone René Arturo Villegas Lara¹⁸ en su libro “*La escuela normal que yo conocí*”, por motivo de una huelga contra su director, don Manuel R. Ortega, fue trasladada al edificio de la Mayoría General del Ejército.

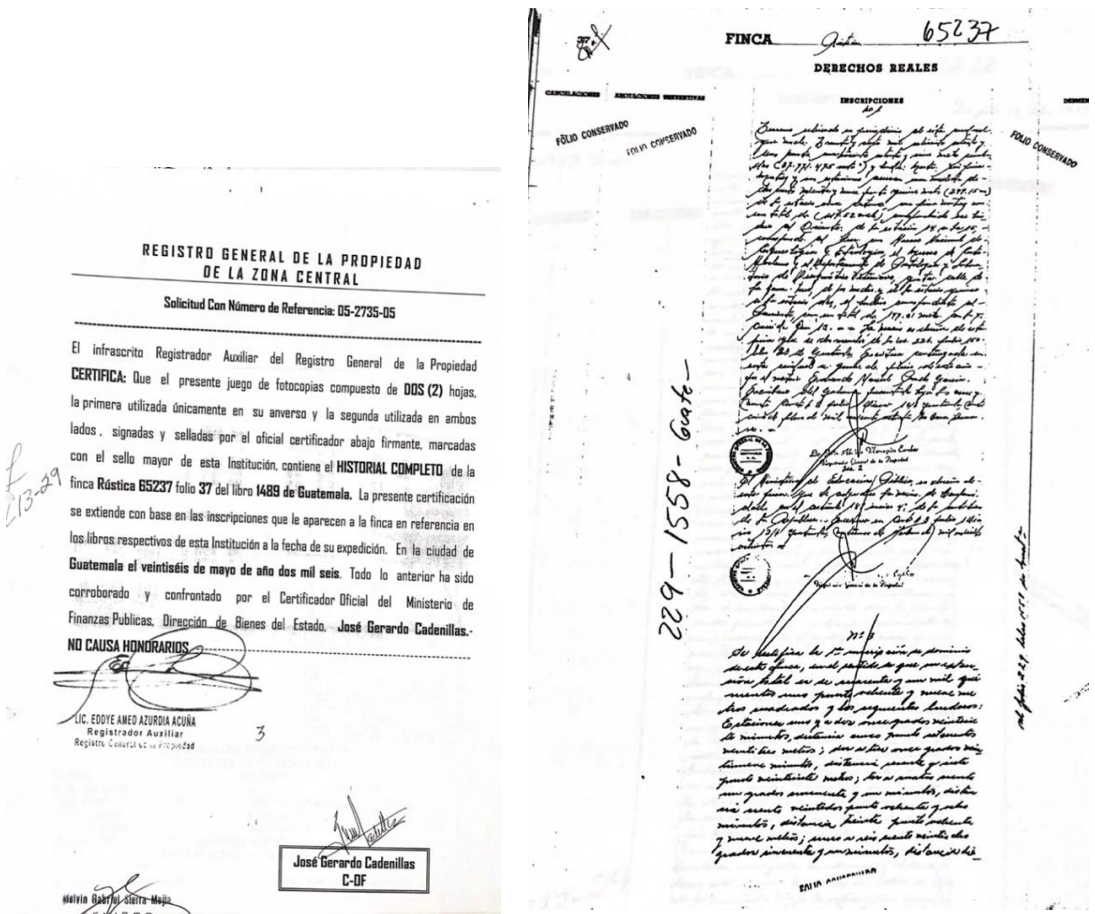
Como parte de un nuevo cauce pedagógico, en el año de 1896, se fusionó con el Instituto de Indígenas, tomando el nombre de Escuela Normal Central de Profesores, bajo la dirección del educador guatemalteco don José María Fuentes.

El 22 de diciembre de 1898 por acuerdo gubernativo se dispuso que al edificio del Instituto Agrícola de Indígenas se trasladará la Escuela Normal, entonces bajo la dirección del

17 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988, 28.

18 René Arturo Villegas Lara, *La escuela normal que yo conocí*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1984, 27.

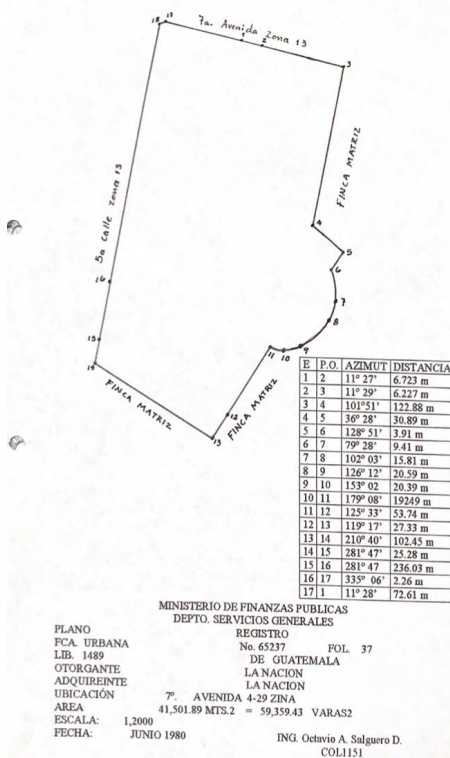
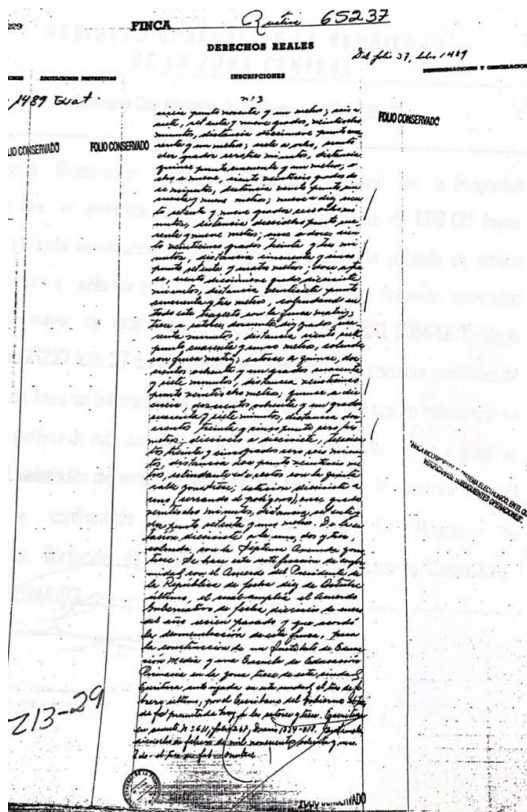
profesor José Vicente Echeverría y adquirió entonces el nombre de Escuela Normal Central de Profesores e Instituto de Indígenas, instalándose en un edificio de tres pisos ubicado en la finca "La Aurora", el mismo fue destruido por los terremotos de 1917.



Con la caída del gobierno de los 22 años (Gobierno de Manuel Estrada Cabrera), la Escuela Normal fue trasladada al edificio que ocupó el Liceo Joaquina (actualmente el INCA), a cargo del maestro José Mercedes Fuentes.

Finalmente, en el año 1939, la Escuela Normal experimenta su último traslado, siendo esta vez, al edificio en el que se encontraba la Escuela República de Uruguay, situada en la 7ª. Avenida 4-29 zona 13, lugar que ocupa actualmente y del que a continuación se comparten los folios del libro del Registro de la Propiedad de Guatemala en el que se encuentra la inscripción y el mapa de las instalaciones de este.

52



Directores desde su fundación

El primer director de la primera Escuela Normal para Varones en Guatemala fue el maestro cubano José María Izaguirre, quien nació en 1830 y falleció en 1905, era pedagogo y político cubano. Fue contratado por el gobierno de la Reforma para fundar la Nueva Escuela Normal, considerando sus atributos innovadores para introducir en la educación una metodología moderna. Contó con colaboradores de talla moral e intelectual como el señor Martí y Juan García Purón. Siendo este como lo expone Mardoqueo García Asturias¹⁹, en su libro *Cien años de normalismo en Guatemala*, "Maestro cubano de grandes prestigios y de positivo relieve".

Luego de 10 años de funcionamiento, la Dirección es asumida por un militar, el primero en ostentar el cargo, siendo este el coronel Enrique C López, originario de Colombia y que lo hace de 1885 a 1888; es notable destacar que su salida del cargo se debió a medidas disciplinarias rígidas, lo que generó inconformidades y discrepancias entre el estudiantado de la época, evidentes a través de un levantamiento y paro de las labores.

19 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988, Pág. 12

Otro de los directores que han sido reconocidos como uno de los mejores de todas las épocas, como lo expone Mardoqueo García Asturias²⁰ es el profesor hondureño Miguel Morazán, quien asume en 1922 y tuvo preocupación por todos los aspectos de la vida, de la escuela y de los alumnos; él decía: “que se trataba de una gran familia, un hogar en el cual el Director es el padre y los profesores los hermanos mayores, los alumnos son los niños del hogar”.

La generación formada durante su gestión asimiló sus enseñanzas y las proyectó. De hecho, como lo relata el exalumno Roberto Cabrera Guzmán (1984) en el libro 100 años de normalismo, Don Mardoqueo (autor del libro antes mencionado) fue un claro ejemplo de las enseñanzas y proyección de Morazán, había aprendido de él: el carácter y dignidad de los hombres; la virtud y consagración a la tarea docente y al normalismo; y entrega a la juventud para respetar su autonomía y libertad.

De acuerdo a René Arturo Villegas Lara²¹ en su libro “*La escuela normal que yo conocí*”, los profesionales que han estado a cargo de la hoy Normal Central para Varones son:

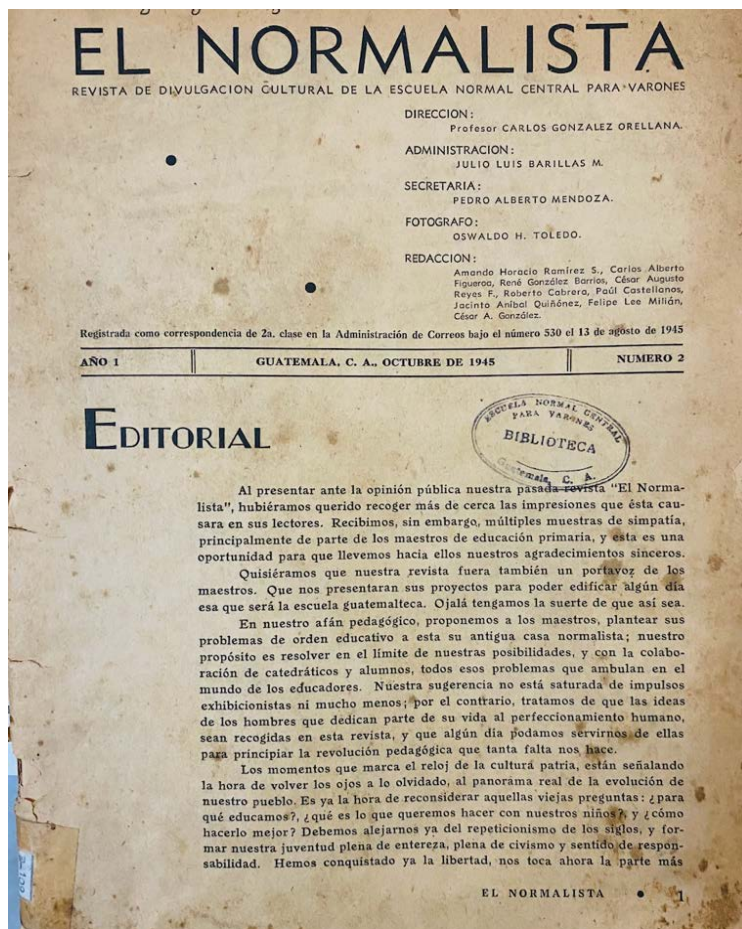
NOMBRES DE LOS DIRECTORES DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL PARA VARONES 1875-1918	
1.	José María Izaguirre
2.	Salvador Chévez
3.	Santos Toruño
4.	Enrique C. López
5.	Manuel R. Ortega
6.	José María Fuentes
7.	José Clemente Chavarría
8.	Florencio Méndez
9.	Manuel Palomo Arriola
10.	Julio Connerotte
11.	José Mercedes Fuentes (dos veces: en 1912 y 1921)
12.	Tránsito Dávila
13.	Julio Coerdero
14.	Santiago Romero
15.	Samuel Guevara
16.	Florencio Gálvez
17.	Santiago Argüello
18.	Mariano Padilla
19.	Miguel Morazán
20.	Adolfo Lorenzana
21.	Teófilo Jiménez Noguera
22.	Abraham Orantes y Orantes

Fuente: Elaboración propia con base en Villegas Lara, René Arturo (1984) *La escuela normal que yo conocí*. Guatemala. Serviprensa Centroamericana, pp. 11 -12.

²⁰ Ibíd, pág. 13.

²¹ René Arturo Villegas Lara, *La escuela normal que yo conocí*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1984, pág. 28.

Eventos importantes luego de la fundación de la Escuela Normal Central para Varones en Guatemala



54

Luego de la fundación de la Normal Central para Varones, y en esta primera época (1875-1918,) analizada a través del artículo, fueron surgiendo eventos e iniciativas que marcaron la historia de la educación en el país, siendo algunas de ellas:

- a. El Normalista (1889): revista de divulgación cultural de la Escuela Normal Central para Varones. Su contenido era pedagógico y educativo, se convierte desde entonces, en el antecedente de cualquier publicación de este tipo y que motivó otras publicaciones con el mismo nombre en diferentes épocas, como la Revista EL NORMALISTA²², del año 1 de octubre de 1945, número 2 que estuvo bajo la dirección del profesor Carlos González Orellana.

22 Carlos González Orellana O., Julio Luis Barillas M. y Oswaldo H. Toledo, *el normalista* (Guatemala, 1945), 1

- b. Llegada a Guatemala de profesores belgas: llegan en 1906 a la Escuela Normal y gestaron cambios en el pênsum de estudios, los que fueran considerando el desarrollo y desenvolvimiento del niño y del aprendizaje; hacen en ese momento reflexiones y críticas duras acerca del uso excesivo de la memoria, buscando integrar conocimiento objetivo y vinculándolo con la naturaleza, como lo refiere Mardoqueo García Asturias²³.
- c. Escasez de maestros: para 1907 y como consecuencia de una no adecuada remuneración que permita satisfacer las necesidades y de no contar con mayores oportunidades para continuar estudios universitarios, muchos de los egresados buscan el bachillerato. En este momento histórico, en 1911 específicamente, se auspicia como lo expone Mardoqueo García Asturias, la primera beca de observación para estudiar los sistemas de enseñanza en Cuba, y se mejora también el pensum de estudios, incorporando el trabajo manual y canto.
- d. Resurgimiento de la Escuela Normal Central para Varones tras la caída de Estrada Cabrera: luego de 1917 y 1918 en el que debido a los terremotos se vio paralizada el día a día de labores, y que se vive un período en el que los “documentos estaban cuajados de servilismo que asqueaban” como lo expone García Asturias²⁴ llega el régimen Unionista y es así como a partir de 1920 surge de nuevo la Escuela Normal ya separada del Instituto y en un edificio propio.
- e. Llegada de militares a la Escuela Normal: la llegada militar que se dio en varios momentos de esta primera época desde su fundación resultó una estrategia de improvisación, pues fue un maestro improvisado como lo expone García Asturias²⁵ “sin más ejecutorias que la dureza de una disciplina que mata el espíritu de la juventud y forma serviles donde debiera formarse ciudadanos conscientes”. De estas situaciones vividas el magisterio de esa época afirmó que se “necesita de la agitación revolucionaria que despierte las conciencias dormidas”

55

Sus primeros profesores y estudiantes

Los primeros profesores de la Escuela Normal Central para Varones fueron extranjeros, los que ofrecieron las diversas materias, dentro de los que podemos mencionar y que han sido ya citados anteriormente en este artículo, señor Martí y Juan García Purón, cubanos, quienes llegaron a Guatemala por la admiración que en ellos despertaba el General Justo Rufino Barrios, al ser el único gobernante de América que reconoció la Independencia de Cuba.

Para 1876 y bajo la dirección del Profesor Isaguirre, la Escuela Normal contó con 6 profesores para las diferentes áreas y además, con una Escuela de Aplicación con 28 alumnos en la que describe García Asturias²⁶, los normalistas efectuaban su práctica turnándose, en el servicio de la escuela, semanalmente dos a dos, siempre bajo la dirección y vigilancia del

23 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988, 12

24 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988, 13.

25 *Ibid*, 15.

26 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988, 31.

Director que aparte del cargo, facilitaba los cursos de lectura corregida y explicada, gramática castellana, geografía e historia universales.

Es importante hacer ver, que el segundo año luego de su fundación (1876), no funcionó la Normal, pues las condiciones económicas no lo permitían, Guatemala se encontraba en guerra con El Salvador y los recursos eran empleados en esta y no en la Educación Pública.

De acuerdo a las circunstancias de guerra y lo que trajo consigo, se prestó atención a las necesidades del plantel como destaca Izaguirre en su primer informe. Teniendo como resultado según García Asturias, en el primer año 29 alumnos y en el segundo sin funcionar, 25.

Para el año 1877, la Ley Orgánica de Instrucción Pública dictada, estableció la organización y creación del Consejo de Profesores en establecimientos de segunda enseñanza, normales o institutos, esto con el propósito de fortalecer el funcionamiento y desarrollo de los centros educativos, así como de asesoría a la máxima autoridad del establecimiento.

El primer pènsun de estudios y cómo evolucionó

El pènsun original de estudios sufrió su primer cambio con la crisis de 1876, esto como consecuencia del factor económico, lo que originó un retroceso al estado de la Escuela Normal, ya que el acuerdo emitido por el poder ejecutivo consideró que la Normal podía cumplir su misión circunscribiendo su programa de enseñanza a las materias de Primaria Elemental y Superior, quedando de la siguiente manera, como lo describe García Asturias²⁷:

- a. En la Escuela Normal se daría únicamente instrucción Primaria y Superior.
- b. La enseñanza se daría en 3 cursos de 10 meses cada uno; distribuida así: el primero: Instrucción Primaria Elemental y Pedagogía; el segundo: Instrucción Primaria Superior y Pedagogía; y en el tercero: Estudios complementarios sobre Instrucción Primaria Elemental y Superior y enseñanza práctica que deberían dar en el establecimiento los alumnos, según sus aptitudes.
- c. Se establece una clase de Agricultura
- d. Se dejan como máximo 40 plazas de becarios debiendo ser sustituidos los que no manifiesten aptitudes para ser maestros.
- e. Los alumnos que solo hagan los estudios de primer Curso recibirían un diploma de Maestro de Instrucción Primaria Elemental y el que haga los 3, el de Instrucción Primaria Superior.
- f. Como una medida de economía fue suprimida la Primaria Anexa, debiendo hacer la práctica en los cursos inferiores.

Los cambios que marcó este nuevo pènsun de estudios fueron poco acertados en la formación de los maestros, sin embargo, a la vez se considera hasta la fecha, un triunfo que permitió seguir sosteniendo en forma especial la Escuela Normal, misma que a criterio de personas de la época, debía desaparecer.

27 *Ibíd.*, 33.

El hecho antes citado como parte de la crisis, refleja que, a lo largo de la historia de Guatemala, la educación no ha ocupado un lugar importante en la formulación de presupuestos nacionales, dejando a un lado que es la que puede generar desarrollo en los diferentes ámbitos de la vida de un ser humano y por ende de la sociedad de un país; y para ello no debe perderse de vista que el retorno de la inversión en educación es a largo plazo.

Para 1879, la nueva Ley de Instrucción Pública, según García Asturias²⁸, produjo que los estudios de Magisterio se desarrollaran siempre en 3 años, pero ahora de la siguiente manera: en el primer año, Perfección de la enseñanza complementaria en las clases del Instituto, sin materias de la profesión; el segundo y tercer año, cursaron las materias de Fisiología e Higiene, Elementos de Álgebra y Geometría, Traducción de los Idiomas Inglés y Francés, así como Pedagogía Teórico-Práctica. Es importante exponer, que la orientación de esta nueva ley fue redactada por el Dr. Darío González, Lcdo Antonio Batres, Lcdo Antonio Lazo y Enrique Toriello.

Para 1884 con el Decreto 312 siendo el presidente el General Barrios y el ministro de instrucción Ramón Murga, realizan cambios a la Ley Orgánica y Reglamentaria, los que produjo como refiere García Asturias²⁹, un cambio a 4 años para la carrera de Magisterio, esto como efecto de la observancia de un descuido en la formación y de que los Bachilleres estudiaban 5 años para serlo.

Crisis y transformaciones

La primera de las crisis enfrentada por la Normal Central para Varones se da como resultado de la situación económica que vivió Guatemala y que afectó el presupuesto asignado a Educación principalmente, de esa cuenta de acuerdo a lo relatado por García Asturias³⁰, se dispuso que el presupuesto de gastos de la Escuela Normal fuera pagado con fondos de la Universidad Nacional, que también enfrentaba dificultades económicas; esta disposición fracasó pues la Universidad no gozaba de independencia económica absoluta, por lo que vuelve a quedar el presupuesto en manos de la Tesorería General de la Nación.

Con motivo de los exámenes de fin de curso de 1876, se deduce como también lo plantea García Asturias, que, a pesar de las buenas informaciones recabadas de la Normal, esta no era del todo satisfactoria al ser un establecimiento de calidad y categoría, esto porque al ser una escuela Normal no ofrecían clases de Pedagogía y al observar que los resultados en los exámenes de Lectura y Gramática no fueron satisfactorios; siéndolo si en Caligrafía, Aritmética y del orden de modales y compostura.

Otra de las crisis enfrentadas, se da en 1879, ya que en diciembre se emitió el Decreto No. 253 que promulga la nueva Ley de Instrucción Pública y que se constituye como un retroceso significativo para las Escuelas Normales, pues como cita García Asturias³¹, las suprime como establecimientos independientes y encargadas de ofrecer la formación pedagógica a los

28 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988, 39.

29 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988, 41.

30 *Ibíd.*, 32.

31 *Ibíd.*, 38.

futuros maestros, transformándolas entonces, en “*párasitas*” de los Institutos de Segunda Enseñanza y en los que se crearía una sección Normal en la que se cursarían en 3 años los cursos de magisterio. Para Los Institutos que tenían sección Normal se estableció una Escuela de Aplicación para la práctica de los normalistas.

Otro de los grandes cambios que experimentó la Normal, fue en 1880, al desaparecer como establecimiento independiente y que sus actividades pasarán a ser parte de las del Instituto Nacional Central.

En 1882, siendo presidente interino el General José María Orantes y ministro de Instrucción Pública, Delfino Sánchez, como lo refiere García Asturias³², el 23 de noviembre se emite el Decreto 288, una nueva Ley de Instrucción Pública, que para la enseñanza realizó únicamente cambios de carácter secundario y deja aún supeditada la enseñanza normal a los Institutos. Además, esta ley exoneraba a los alumnos del pago exámenes y matrículas a los normalistas. Es importante destacar que, con esta Ley, las Normales (secciones en los Institutos) ofrecerían clases de Artes y Oficios.

Es hasta 1888 de acuerdo a García Asturias³³, que la Asamblea Nacional Legislativa considerando el dictamen sobre la memoria del Ramo de Instrucción Pública, “aprueba la separación de las enseñanzas Normal y Secundaria”, con él la consideración de ser una medida que permitiera concretar la aspiración de formar un “núcleo de maestros de verdad”. Sin embargo, no es hasta 1892 que el General Manuel Lisandro Barillas como presidente y Feliciano Aguilar como ministro del Ramo, firman el acuerdo que separa definitivamente los estudios de secundaria y normal, reiterando la necesidad de formar a los maestros que necesitaba el país y crean una sola Escuela Normal de Varones en la ciudad capital.

En 1892 se amplía también a 120 las plazas de becarios, pidiendo apoyo a la sociedad y a padres de familia, pero lamentablemente, ese mismo año, todos los propósitos quedan en ideales, porque como lo expone García Asturias³⁴ siendo el presidente María Reyna Barrios y el Ministro de Instrucción Pública, el Lcdo Manuel Cabral, dictan un acuerdo que hace del Instituto y la Escuela Normal, un solo establecimiento, obviamente con propósitos diferentes.

En tal sentido y con este nuevo acuerdo, se abrieron 150 plazas para becados y tenían como requisitos de ingreso: 16 años de edad, ser originario de Guatemala, buena conducta y moralidad, buena salud, certificado de haber ganado la enseñanza complementaria, someterse a un examen de aptitud y celebrar un contrato de compromiso por parte del estudiante para al recibir el título, prestar servicio al Estado en escuelas nacionales por 5 años.

Otros eventos que marcaron cambios en la evolución de esta primera época de la Normal como lo expone García Asturias³⁵ son:

- a. El paro de las Escuelas Normales en 1897, esto por el Decreto 546 emitido por Reyna Barrios y el ministro de Instrucción Pública, don Mariano Cruz, el que modifica el año escolar “estableciéndolo del 1 de mayo a 14 de marzo, dejando para vacaciones: 15

32 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988, 40.

33 *Ibíd*, 47.

34 *Ibíd*, 50-51.

35 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988, 56-66.

días de este último mes y el de abril, más las vacaciones pascuales del 24 de diciembre al 8 de enero, completando en esta forma los dos meses ya legendarios”. En ese momento también se vivía una crisis económica y se clausuran las Escuelas Normales.

- b. En 1898, tras el asesinato de Reyna Barrios, asume la presidencia Manuel Estrada Cabrera, quien mediante el Decreto 573 y que deja sin efecto el 546, dispone que las escuelas reanudaran su funcionamiento el 18 de febrero de ese mismo año, incluidas la Escuelas Normales. También el entonces gobernante dictó una de las medidas más atinadas, refundiendo todos los establecimientos de la misma índole en uno solo que fue la Escuela Normal Central para Varones.
- c. En 1911 la Secretaría de Instrucción eroga la suma de 500 pesos oro americano para que la maestra Natalia Górriz de Morales viaje a Cuba a estudiar los sistemas de enseñanza y así al retorna pueda implementarlos en las Escuelas Normales de Guatemala.
- d. El terremoto de 1917-18 provocan una paralización en los centros educativos de la capital, reanudando el servicio hasta mediado de 1918.

Los primeros títulos

Los primeros títulos de Maestros de acuerdo con lo expuesto por García Asturias³⁶, fueron recibidos por los alumnos Felipe Solano, Alberto Mejía (quien logró desarrollar una prestigiosa carrera dentro del magisterio), Antonio Monzón, José María Pérez, Serapio Cárdenas, Tránsito Dávila (quien en 1914 fue director de la Normal), Bernardo Alpírez, Cándido Mejía, Domingo Morales, Manuel Benítez.

Como egresados, salieron para el interior del país con el objeto de difundir la cultura que recibieran en la Normal y retribuir así al Estado con sus servicios educativos.

En virtud de lo anterior, es importante destacar que en 1877 se da importancia a los títulos que se extenderían en las Normales, estableciendo que serían firmados por el Presidente de la República, esto al ser reconocida la carrera como una verdadera profesión y eran de dos categorías según lo explica García Asturias³⁷: Maestros de Primera Enseñanza Completa, cuando los cursos fueran ganados con las mejores calificaciones; y Maestros de Enseñanza Elemental, cuando las materias las ganaban, pero no con las mejores calificaciones.

De acuerdo al Decreto No. 253 “Ley de Instrucción Pública” de diciembre de 1879, los títulos que se extendieron fueron de dos tipos como lo menciona García Asturias³⁸: los ordinarios de Maestro de Instrucción Primaria, y los de alguna especialidad en la Enseñanza Secundaria de: Profesor de la materia respectiva, en la cual se hubiesen seguido estudios especiales. Además, se establece que obligatoriamente al egresar deben prestar su servicio por 4 años. También se fijan condiciones de ingreso a la Sección Normal: Un mínimo de

36 Mardoqueo García Asturias, *100 años de normalismo, 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1988, 36.

37 *Ibid*, 35.

38 *Ibid*, 39.

15 años, constancia de buena conducta y moralidad, certificado de buena salud, certificado de la enseñanza primaria y realizar el examen de aptitud.

Para 1881 como lo expone García Asturias³⁹, en el mes de noviembre obtienen el título de Maestros de Instrucción Elemental y Complementaria, 5 alumnos; 1 de Profesor de Dibujo, como especialidad y otro de Contabilidad aplicada a la Hacienda Pública, esto como resultado del Decreto 253 y que fueron considerados como egresados convertidos en “madrasta de la Escuela Normal”.

En 1882, continúa exponiendo García Asturias, el Instituto Nacional Central, aparte de los graduados en Ciencias y Letras, graduó 5 Maestros de Instrucción Elemental y Complementaria y un especialista en Geografía. En este año, los títulos que se obtenían eran de Maestros de Instrucción Primaria, debiendo servir en la Educación Pública 5 años al egresar.

El presente artículo ha recorrido la primera época de la Escuela Normal Central para Varones de Guatemala desde su fundación, y que comprende para efectos del estudio, de 1875 a 1918. En esta época se ha podido identificar las dificultades técnicas y administrativas enfrentadas, las crisis, cambios en el nombre del establecimiento y sus instalaciones, avances y retrocesos, así como identificar los actores clave en esta época. La segunda época, será parte de un artículo de seguimiento, el que dará a conocer no solo el proceso en las áreas ya revisadas, sino que ofrecerá información sobre estudiantes connotados y su legado a la sociedad guatemalteca y mundial, como es el caso de los reconocidos profesionales: 1) Juan José Arévalo, quien de acuerdo al él mismo como autor del libro *La inquietud normalista 1920-1927*⁴⁰, fue el primer alumno de la Normal en su segunda época, como portador de una beca que su padre gestionó y obtuvo para que continuara su proceso de formación; y 2) Luis Martínez Mont, quien llegará a ser considerado discípulo de Jean Piaget y que fuera asesor pedagógico de Walt Disney.

Conclusiones

La creación de la Escuela Normal para varones en Guatemala fue el inicio de una iniciativa que marcó el desarrollo cultural y educativo del país.

Guatemala fue uno de los primeros países que impulsó el normalismo en la región, con la creación de la primera escuela normal, sin embargo, este estuvo limitado por el actuar de los gobiernos de turno, quienes según su orientación política hacían retroceder o avanzar esta importante iniciativa.

Guatemala, tuvo el influjo de Cuba en los inicios del normalismo apoyado también por Bélgica. Aspectos que, le dieron una connotación particular, empero por algunos sectores conservadores no fue bien visto.

39 *Ibíd.*, 40.

40 Juan José, Arévalo. *La inquietud Normalista 1920-1927*. Guatemala: Editorial Académica Centroamericana, S.A. 1980. Segunda edición, 3.

La Escuela Normal para varones ha tenido diversas crisis, estas como parte de la dinámica particular del estilo de gobierno en el país. Estas provocadas por cambio de pensum, duración de los estudios, competencia con el bachillerato, anexión a otras instituciones educativas, militarización, falta de financiamiento etc.

La influencia de la Escuela Normal central para varones en Guatemala ha sido de las más altas socialmente, de ahí han egresado renombrados académicos que han hecho historia en el país.

La Escuela Normal para varones tiene dos épocas para su análisis histórico (1875-1918, 1919-2022), lo que permite estudiar con mayor detalle su evolución.

Conflicto de interés

Los autores declaran que no tienen conflictos de interés.

Financiamiento

Sin financiación

Referencias Bibliográficas

- Arévalo, Juan José *La inquietud Normalista 1920-1927*. Guatemala: Editorial Académica Centroamericana, S.A. Segunda edición, 1980.
- Argueta Hernández, Bienvenido. *Censo de Escuelas Normales en Guatemala 2004*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2005.
- García Asturias, Mardoqueo. *100 años de Normalismo 1830-1930*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1998.
- González Orellana, Carlos. *Historia de la Educación en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 2007.
- Granada Paz, Osvaldo "Introducción de la enseñanza mutua en las escuelas de Cuba, Guatemala y México. Colombia". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol.19, n.º 29. (2017): 219-244. <https://doi.org/10.19053/01227238.7577>
- Hernández, Manolo. *Historia del Ministerio de Educación, creación y primeros años*. Guatemala: Cenaltex, 1984.
- López Rivas, Oscar Hugo y José Enrique Cortés Sic. "Las escuelas normales en Guatemala. Origen y desarrollo, crisis y situación actual". *Revista historia de la educación latinoamericana*, vol. 18, n.º 26 (2016): 71-89. <https://doi.org/10.19053/01227238.4366>
- Menéndez, Luis Antonio. *La educación en Guatemala 1954-200, Enfoque Histórico Estadístico*. Guatemala: Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2006.
- Villegas Lara, René Arturo. *La Escuela Normal que yo Conocí*. Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana, 1984.
- Zamora P., Jorge L. *Reseña histórica de la formación docente en educación física en Guatemala*. Guatemala: Edición digital. 2014. Disponible en: <http://drjorgezamoraprado-ceap.com/wp-content/uploads/2018/10/Reseña-Histórica-de-la-Formación-Docente-en-Guatemala.pdf>